



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 13098 *Decreto de delegación de la Alcaldía el día 27 de diciembre*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

**"DECRETO.-** Ausentándome el día 27 de diciembre de 2019, se hará cargo de la Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Elena López Boned, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde

Eivissa, 30 de diciembre de 2019

**El Alcalde**  
Rafael Ruiz González

Doy fe  
La Secretaria-Acctal

